Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4727 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA".

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.º 75/11 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de instalaciones especiales para la Fiscalía Regional de Villarrica", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 225 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Así también, por Memorando n.º 2124 de fecha 30 de noviembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de instalaciones especiales para la Fiscalía Regional de Villarrica".

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de instalaciones especiales para la Fiscalía Regional de Villarrica, según Memorando D.C.R. N.º 2089/2011.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", CDP N.º 375/11 - PAC N.º 132, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

En atención, a la Nota UOC N.º 2545 de fecha 24 de octubre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 23 y 25 de noviembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de instalaciones especiales para la Fiscalía Regional de Villarrica", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa ETI Electricidad y Tecnología de Información de Octavio Ferreiro.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4727

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA".

- **Ítems 8** para el mantenimiento y reparación de Motobomba y la firma de un contrato desde un monto mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) hasta el monto máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

- **Ítems 9** para el Mantenimiento y Reparación de Electrobomba y la firma de un contrato desde un monto mínimo guaraníes tres millones (G. 3.000.000) hasta el monto máximo de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia de doce (12) meses, a partir de la firma del mismo y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

DECLARAR desierto el **Ítems 3** Circuito Cerrado de Video CCTV, por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayaregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO